

**RESOLUCIÓN DE 20 DE JULIO DE 2017 DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE CELADOR NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 19 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, PARA SU PROVISIÓN POR TURNO LIBRE Y DE DISCAPACIDAD**

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 4 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Celador en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para su provisión por turno libre y de discapacidad, este Tribunal,

**RESUELVE**

**Primero.-** Modificar de la plantilla provisional de respuestas correctas publicada en fecha de 27 de marzo de 2017, referidas al ejercicio de oposición realizado el día 26 de marzo de 2017, en base a las impugnaciones presentadas las siguientes respuestas:

Examen Modelo A:

- La pregunta nº 33: se considera como respuesta correcta la opción D
- La pregunta nº 93: se considera como respuesta correcta la opción D
- Se anula la pregunta n.º 5 procediendo a sustituirla por la 101
- Se anula la pregunta n.º 27, procediendo a sustituirla por la 102
- Se anula la pregunta n.º 29, procediendo a sustituirla por la 103
- Se anula la pregunta n.º 39, procediendo a sustituirla por la 104

Examen Modelo B:

- La pregunta nº 3: se considera como respuesta correcta la opción D
- La pregunta nº 63: se considera como respuesta correcta la opción D
- Se anula la pregunta n.º 4 procediendo a sustituirla por la 110
- Se anula la pregunta n.º 25, procediendo a sustituirla por la 109
- Se anula la pregunta n.º 29, procediendo a sustituirla por la 108
- Se anula la pregunta n.º 68, procediendo a sustituirla por la 107

**Segundo.-** Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 53,33 puntos.

**Tercero.-** Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Celador, para su provisión por turno libre y de discapacidad, según relación adjunta a esta Resolución.

**Cuarto.-** Otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición un plazo de quince días naturales para presentar la documentación correspondiente para la fase de concurso, plazo que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Los méritos acreditados por los concursantes (originales o fotocopias compulsadas), deberán estar referidos hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo (29 de agosto de 2016) y deberán ser dirigidos al Tribunal de la categoría de Celador - Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2 - 50017 - Zaragoza.

Para su envío a este Tribunal, la documentación se podrá presentar, junto con el modelo de escrito de remisión y el autobaremo correspondiente, directamente en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, o a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Quinto.-** El listado de calificaciones, así como los modelos de escrito de remisión de documentación y autobaremo para la fase de concurso, deberán ser expuestos en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tablonés de anuncios de los Centros y Direcciones de Atención Primaria dependientes del mismo.

LA PRESIDENTA

  
Fdo. Marta Atcolea Guerrero

**Esta Resolución se hace pública el día 20 de julio de 2017. El plazo para la presentación de documentación para la fase de concurso comienza el 21 de julio de 2017 y finaliza el día 4 de agosto de 2017.**